

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ASUNTO: Opinión Técnico-Académica del Plan y
Programas de Estudios de la Maestría en
Salud Pública y Gerencia del CESEEO.

CEIFRHS/50/ 2021.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 MAR 2021

LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FLOR DE AZAHAR No. 200, FRAC. VALLE DE LOS LIRIOS
AGENCIA EX CANDIANI, OAX.

En el ámbito de la atribución conferida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), sustentada en el artículo 91 de la Ley General de Salud, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de coordinación para la integración del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 23 de marzo de 2019 y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión ordinaria del referido Comité apoyado por el grupo de expertos de la disciplina, se notifica la **Opinión Técnico Académica Favorable** al Plan y Programas de Estudios de la **Maestría en Salud Pública y Gerencia, modalidad Mixta del Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca Campus Oaxaca de Juárez**, dependiente de "Luces de Sabiduría Educativa", S.C., ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 811, Colonia Jalatlaco C.P. 68080, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por cumplir con los criterios vigentes.

Con base en lo anterior, informo a usted lo siguiente:

5. Se emite Opinión Técnico Académica Favorable a partir del 09 de julio del 2019.
6. Esta Opinión Técnico Académica Favorable no tiene vigencia ya que no requiere el uso de campos clínicos.
7. Deberá solicitar nuevamente la Opinión Técnico-Académica si modifica o actualiza su plan de estudios.
8. Dicha Opinión Técnico Académica Favorable es exclusiva para la **Maestría en Salud Pública y Gerencia, modalidad mixta, del Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca Campus Oaxaca de Juárez**, ubicada en la ciudad de Oaxaca, en el domicilio antes descrito.
9. La autorización de campos clínicos es una atribución directa y exclusiva de las Instituciones de Salud.

Sin otro particular y para lo conducente dentro del ámbito de su competencia le envío un afectuoso saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DRA. MÓNICA CÁRDENAS CHARIS
SECRETARIA TÉCNICA DEL CEIFRHS



CEIFRHS

- c.f.p. – Dr. Juan Carlos Márquez Heine. - Secretario de Salud y Copresidente del CEIFRHS. - Para su conocimiento.
- Dr. Héctor Matus Santiago- Subdirector General de Innovación y Calidad de los S.S.O. - Calz. Porfirio Díaz # 405.- Mismo fin.
- M.S.P. Claudia Rodríguez Cortés. - Directora de Enseñanza y Calidad. - Idéntico fin.
- Mtro. Ricardo Morales Carmona. - Director de Educación en Salud de la DGCES. - Marina Nacional No. 60, Piso 8, Torre B, Col. Tacuba. - C.P. 11410, Ciudad de México. - Para su conocimiento y efectos.
- Expediente.

*ALVP*JHBU*rgg